

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora jueza, que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió el anterior memorial proveniente del apoderado de la entidad ejecutante, quien solicite que se oficie a la NUEVA E.P.S.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 13 de agosto del año 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto resuelve solicitud-ordena requerir
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Financiera Progressa
Nit 830.033.907-8
Demandado : Mautya Paola Barrera Mendoza
C.C. N° 1118806745
Radicado : 630014003007-2021-00148-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la entidad ejecutante, ordena requerir a la NUEVA E.P.S. para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación de ésta decisión, se sirva indicar los datos del empleador de la aquí demandada MAUTYA PAOLA BARRERA MENDOZA identificada con la CC N° 1118806745.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, LÍBRESE el OFICIO pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.
142 DE AGOSTO 17 DE 2022
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d97ad75ead442cb2797f6869074ceeaba08c6c439d834eb83ac38df121220d8**

Documento generado en 11/08/2022 04:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>